



Forest Peoples
Programme

DOCUMENTO DE PRENSA - MALASIA

*Securing Indigenous Peoples' Rights in Conservation:
Reviewing and Promoting Progress, Sabah, Malaysia*

(Asegurando los derechos de los Pueblos Indígenas en la conservación: revisión y promoción de avances en Saba, Malasia)

Resultados clave

En las áreas protegidas de Malasia se producen numerosos conflictos, a menudo debido a la falta de reconocimiento legal del territorio y la forma de vida tradicionales de los pueblos indígenas. En Sarawak y Saba, los derechos ancestrales a la tierra y el derecho consuetudinario son parcialmente reconocidos por el Derecho estatal, introducido por los británicos en la era colonial. Sin embargo, no se aplican adecuadamente y en ocasiones son ignorados por los organismos de gobierno. En Malasia Peninsular, los pueblos indígenas, hoy una pequeña minoría, tienen escasos derechos a su tierra conforme al Derecho Positivo.

- En Saba, el registro que supone la inspección y clasificación de las zonas boscosas y el acuerdo de sus límites para luego registrarlas oficialmente como parques nacionales (*gazettement* en inglés), extingue los derechos de las comunidades que viven dentro de sus límites. Esto ocurre a menudo, lo que demuestra la fragilidad de los derechos de las comunidades locales. La condición legal ambigua de los derechos consuetudinarios exacerba los conflictos entre las autoridades del Parque y las comunidades.
- En la práctica, los pueblos indígenas continúan utilizando y ocupando sus zonas ancestrales en toda Malasia, incluso dentro de los parques. En Saba, la administración ha introducido medidas para ubicar a la población local, tales como el requisito de “Permisos de Ocupación”, el reclutamiento de población local como “Guardaparques honorarios” y el establecimiento de Zonas de uso comunitario. Si bien no representan un reconocimiento adecuado de los derechos indígenas, constituyen pasos positivos.
- En Saba (pero excluidas las áreas protegidas), los sistemas consuetudinarios de uso y conservación de la tierra han sido reconocidos parcialmente. En particular el sistema *Tagal* de control de la pesca comunitaria, ha sido reconocido oficialmente por ley. Los Pueblos Indígenas también han participado en la redacción de leyes que reconocen los derechos de los pueblos indígenas a su conocimiento tradicional y a beneficiarse de su utilización.

Hechos clave

- Malasia fue formada en 1963 a través de una federación de ex colonias británicas, e incluye los Estados Orientales Malayos de Saba y Sarawak, en la costa norte de Borneo.
- Se estima que la cubierta forestal de Malasia es el 59,5% de la superficie terrestre total, el 44% del cual está administrado por el Departamento Forestal; las áreas protegidas representan el 16,3% de la superficie terrestre.
- La población total de Malasia es de 28,6 millones de personas; el 12% es considerado indígena. Saba tiene una vasta diversidad indígena con por lo menos 39 grupos indígenas diferentes que hablan más de 50 idiomas. Comprenden el 60% de la población de Saba.
- La mayoría de la población indígena de Malasia vive en zonas rurales y típicamente son agricultores de subsistencia. Muchos también dependen de las plantas que crecen en el bosque para alimentación, como medicinas, para combustible y como materiales de construcción. La caza y la pesca son importantes para su sustento.
- Algunas comunidades indígenas continúan viviendo en muchos de los parques de Malasia. En Saba, el Parque Nacional Crocker Range ha sido el hogar de generaciones de comunidades indígenas, en particular los Kadazandusuns y los Muruts.

- Las Reservas de Bosque de Saba se clasifican en siete categorías, la mayoría de ellas bajo la jurisdicción del Departamento Forestal de Saba. Una reserva de bosque se registra conforme a las disposiciones de la Constitución de Bosques de 1968, que exige que se comunique a las comunidades del bosque para permitirles formular objeciones.

Aplicación del Plan de Acción de Durban 2003 y del Programa de Trabajo del CDB sobre Áreas Protegidas

- **Usos consuetudinarios:** los Parques de Saba son totalmente cerrados. Las comunidades que viven dentro y en los alrededores de los parques no tienen acceso ni derecho de uso de los recursos, lo cual impacta en las vidas diarias y en sus medios de sustento. El Parque Crocker Range es el mayor de Saba y tiene 17 comunidades que viven en sus alrededores. Esto provoca conflicto con las autoridades del Parque.
- **Consentimiento libre, previo e informado:** la legislación de Saba requiere que los habitantes locales estén debidamente informados y consultados acerca de los planes para establecer nuevas reservas de bosque, conforme al “Consentimiento libre, previo e informado” del Plan de Acción de Durban. Numerosos ancianos, sin embargo, dijeron en el estudio de revisión que no supieron que se hubiera hecho comunicación alguna, y así perdieron los derechos a su tierra.
- **Reasentamiento de la población indígena:** si las autoridades de las reservas de bosques consideran a la población local como invasores, tienen el derecho a expulsar a la comunidad. El establecimiento de parques da como resultado la puesta en vigor de la Constitución del Parque, que no permite asentamientos. La mayoría de los parques optan por permitir a las comunidades que permanezcan allí, pero no se ha formulado ninguna ley que asegure el futuro de las comunidades.
- **Participación en la administración:** la consulta del Plan de manejo de Crocker Range fue de 60 días. El plan estaba en inglés y fue necesario que una organización con base en la comunidad local visitara las aldeas para recoger opinión. Al final del proceso las recomendaciones de las comunidades no se tuvieron en cuenta.

Elementos positivos

- **Uso consuetudinario:** un proyecto en el Parque Crocker Range, Saba, está ensayando el sistema de Zonas de uso comunitario. El objetivo es que las comunidades recuperen sus derechos de uso y acceso, a la vez que se hagan responsables de la administración del área. Esto podría ser una situación en la que todos salgan ganando: las comunidades obtienen derechos de uso y acceso y las autoridades tienen más recursos humanos que cuiden del parque.
- **Conocimiento tradicional:** la práctica indígena *Tagal* de manejo de los recursos ha sido reconocida por la ley y promovida por el Departamento de Pesca de Saba. Un ejemplo de participación comunitaria en la utilización y el manejo sustentable de los recursos: sólo puede pescarse cuando la comunidad lo decida. Como resultado ha habido un aumento importante de las existencias de peces. Esa inclusión del conocimiento indígena en la conservación constituye un punto crucial en Saba. Sin embargo, todavía no se utiliza en el manejo de áreas protegidas.

Recomendaciones clave

- Es necesario un diálogo renovado entre los pueblos indígenas y las áreas protegidas, para estudiar y explorar opciones de aplicación del Acuerdo de Durban.
- Es necesario brindar capacitación a las autoridades locales sobre las obligaciones de los Estados parte en el marco del CDB.
- Las ONG conservacionistas deben promover sus propias políticas sobre pueblos indígenas, el Acuerdo de Durban y las decisiones del CDB correspondientes a los pueblos indígenas en sus programas de campo.